

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13913 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 244/20 en el que figura como concursado KAIOA ASP, S.L., con CIF número B 20125852, se ha dictado el 13 de mayo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 15 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200018258-1